

**INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA
INFORME DE EVALUACION
CONCURSO DE MERITOS
No. 004 DE 2020**

OBJETO:	Realizar actividades de consultoría, implementación y migración de IPv4 a IPv6 para todos los dispositivos y aplicaciones del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, aplicando las instrucciones y guías brindadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
PRESUPUESTO OFICIAL:	veinticinco millones, novecientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos sesenta y seis pesos m.l. (\$ 25.968.466) IVA incluido.
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2020
FECHA:	11/11/2020

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Fundamento Legal

La Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios y demás normas vigentes sobre la materia hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, y del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

2. PROCEDIMIENTO

El inicio del presente proceso fue recomendado por el Comité Asesor de Contratación del Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

Publicación del Pliego de Condiciones en las páginas web www.culturantioquia.gov.co y www.contratos.gov.co.

2.1 Presentación de Propuestas

Dentro del término estipulado en el Pliego de Condiciones, presentaron ofertas los siguientes proponentes:

#	PROPONENTE
1	INNOVAR IT S.A.S

3. VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 modificada por la Ley 1882 de 2018, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

- Verificación Jurídica.

Dentro del proceso de verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes para la participación, tal y como lo establece el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la Capacidad Jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera y de organización del proponente, son objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no otorgan puntaje.

3.1 Verificación Jurídica.

Conforme con el Pliego de Condiciones, se procedió a la verificación de los requisitos habilitantes y su cumplimiento o no por cada proponente, de acuerdo a lo que aparece a continuación:

ITEM	GEMMA MARIA IZQUIERDO
	CUMPLE
Carta de Presentación de la Propuesta.	SI Folio 3,4
Documento de conformación de Consorcios, Uniones Temporales u otras formas de Asociación:	N/A
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios:	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal:	SI F. 5,6,7,8,9,10
Fotocopia de la Cédula de ciudadanía:	SI Folio 11
Registro Único Tributario - RUT	SI Folio 12,13,14,15
Certificación de no sanciones o incumplimiento No Inhabilidades o Incompatibilidades.	SI Folio 16
Certificado de Antecedentes Disciplinarios	SI Folio 18,19
Certificado del Boletín de Responsabilidad Fiscal.	SI

	Folio 20,21
Certificado de Antecedentes de Policía	SI Folio 22
Certificado medidas correctivas	SI Folio 24
Certificación del Pago de Parafiscales y Aportes a la Seguridad Social de los Empleados.	SI Folio 25
Garantía de Seriedad de la Propuesta.	SI Folio 24 al 26 Póliza No. 2775448-9 Aseguradora: Suramericana Valor Asegurado: \$ 2.596.847.00 Vigencia: 09/11/2020 al 19/02/2021
Registro Único de Proponentes.	16 Folio 30

CONCLUSIÓN:

El proponente INNOVAR IT S.A.S habilita jurídicamente.

3.2 Verificación técnica.

A. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo (3) contratos, cuyas cuantías sumen en total el 100% del valor de presupuesto oficial del presente proceso. El objeto de cada contrato debe tener relación directa con el objeto del presente proceso de selección.

N°	PROPONENTE:	EXPERIENCIA	OBSERVACIONES
1	INNOVART IT	CUMPLE	<p>La acreditación de la experiencia se verifica según lo informado al folio 29 de la propuesta, DOCUMENTO QUE RELACIONA LA EXPERIENCIA HABILITANTE.</p> <p>El Registro Único de Proponentes se evidencia la experiencia referida por el proponente de la siguiente manera: -Ubiquo Telemedicina SAS, consecutivo No. 5, folio 39. -Fundación Ferrocarril consecutivo No. 9 Folio 40. -Fundación Ferrocarril, consecutivo No. 11 Pagina 41.</p> <p>Se adjuntan CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA relacionada en el RUP así: -UBIQUO TELEMEDICINA, folio 50. Objeto: Consultoría en Seguridad Informática y estructura de redes de datos, con un tiempo de 128 horas, valor: \$ 39.603.200. -FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA: Folio 51, 52. Objeto: Diseño técnico de los sistemas electrónicos de protección y comunicación para el inmueble localizado en la Calle 51 # 51 - 43 del Municipio de Rionegro (Incluye centro de datos, red de datos y Telefonía IP, valor: \$ 9.987.149. -FUNDACION FERROCARRIL DE ANTIOQUIA: Folio 53, objeto: Diseño técnico de los sistemas electrónicos de protección y comunicación para el inmueble localizado en la carrera 50 nº 51 -19 del municipio de Rionegro, donde será implementada la sala de estimulación para la promoción del desarrollo infantil temprano, valor: \$ 5.460.565.</p>

B. VERIFICACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la verificación de las especificaciones técnicas en el siguiente cuadro, se tendrá la numeración asignada en el cuadro anterior para cada proponente.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS		PROponente: INNOVAR IT
	CARACTERÍSTICA MÍNIMA	CUMPLE (SÍ/NO)
<p>Prestar en el Palacio de la Cultura "Rafael Uribe", los servicios de consultoría, implementación y migración de IPv4 a IPv6 para todos los dispositivos y aplicaciones aplicando las instrucciones y guías brindadas por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, proceso que se dará a partir de la firma del acta de inicio, con las características, cantidades y presentaciones definidas para cada elemento, tal como se definen a continuación:</p> <p>Para la migración a IPV6, el contratista debe presentar lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Plan de diagnóstico. 2. Plan detallado de proceso de transición. 3. Plan de direccionamiento. 4. Plan de contingencia. 5. Documento de diseño detallado de la implementación y red total. 6. Informe de pruebas piloto. 7. Informe de activación de políticas de seguridad a nivel del protocolo IPV6. 8. Documento de pruebas de funcionalidad interna y externas, (Comprende enlaces, aplicaciones y accesos). 9. Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. 10. Un año de soporte. <p>Acuerdos de Nivel de Servicio ANS.</p> <p>El tiempo máximo de respuesta y solución de casos con soporte será del 99.2% equivalente a 6 horas a partir del reporte de la falla por periodo.</p> <p>Un PERÍODO significa un (1) mes calendario, que comienza el primer día de cada mes. El porcentaje de disponibilidad será calculado y medido respecto a cada servicio instalado, de conformidad con la siguiente fórmula: $P = A/B \times 100$</p> <p>- A: es el número de horas en las cuales el servicio estuvo disponible durante el mes - B: es el número de horas al mes que debería estar disponible el servicio, es decir veinticuatro (24) horas multiplicado por el número de días del período - P: es el porcentaje de disponibilidad</p> <p>El PERÍODO de disponibilidad de cualquier enlace será medido a partir del momento en que la No disponibilidad es reportada por Instituto o detectada por el contratista. La no disponibilidad deberá terminar en el momento en que la falla sea solucionada y el Instituto sea avisado por el contratista de que el sistema está disponible.</p> <p>El contratista debe notificar al Instituto de cualquier trabajo llevado a cabo sobre el sistema para el propósito de modificar y mejorar el mismo.</p> <p>Definición de Prioridades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prioridad 1. Desconexión total: se entiende que la comunicación entre dos o más puntos de la red en el Instituto se ha interrumpido totalmente, es decir no hay transferencia de datos. • Prioridad 2. Por operación degradada: se entiende como el incumplimiento de los estándares de calidad y disponibilidad. Esto no significa que haya desconexión del servicio, pero existe la posibilidad de que ocurran retransmisiones. 		SI

- Prioridad 3. Fallas intermitentes: se entiende que la comunicación entre dos o más puntos de la red en el Instituto es inestable. Son inconvenientes que se pueden presentar esporádicamente y que pueden causar interrupción en el servicio por periodos de tiempo cortos. El tiempo de duración de las fallas intermitentes formará parte de la indisponibilidad, siempre y cuando sea medible y mayor a 10 segundos por más de tres veces, en un periodo de tiempo de una (1) hora.
- Prioridad 4. Falla no grave: se entiende por la falla que no afecta ni degrada la prestación del servicio.

Para el soporte técnico, se debe contar con un número telefónico en la ciudad de Medellín y un móvil que es portado por el Ingeniero de Soporte disponible, a través de estas líneas se dará el soporte necesario para la recepción y solución de la falla reportada por el Instituto, además debe contar con un software para creación y seguimiento de casos, debe entregarse la documentación para la atención de casos y los niveles de escalamiento del soporte.

Las fases del servicio de soporte deben ser las siguientes:

- Reporte o detección del problema.
- Generación del ticket y Diagnostico.
- Plan de acción.
- Solución de la falla.
- Cierre del ticket.

1. Consultoría e implementación del plan de migración al protocolo IPV6.

El proponente deberá entregar una propuesta técnica que incluya la metodología de la consultoría, el diseño, el plan de migración y ejecución, así como la descripción de la documentación final que entregará de soporte de sus actividades y de la migración a IPV6.

La propuesta técnica deberá incluir mínimamente las siguientes actividades (describir cada una).

- Objetivo

Presentar un plan para los lineamientos en el proceso de implementación y de seguridad en IPV6, que sea concerniente para la elaboración del plan de diagnóstico, plan de implementación y monitoreo del proceso de transición de IPV4 a IPV6 en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, para acoger el protocolo IPV6 con base en las características de Confidencialidad, Integridad, Disponibilidad y Privacidad de la información; con el fin de que la migración al protocolo IPV6 sea un éxito.



- Alcance
Este proyecto tiene como fin diseñar, implementar y efectuar la migración del protocolo IPV4 la

<p>protocolo IPV6 en el segmento de dispositivos y servicios del ICPA, teniendo en cuenta las mejores prácticas a nivel de seguridad, adicionalmente basada en los lineamientos y directrices que ha dado el Ministerio de Tecnologías de la Información y comunicaciones (MINTIC) en su circular 002 del año 2012.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consultoría de Migración a IPV6 de los siguientes elementos. <p>En este proceso de debe realizar una auditoria por parte del proponente en la viabilidad de la migración al protocolo IPV6 en dispositivos y aplicaciones, esta auditoría a nivel interno se procesó y el resultado final arrojo que todos dispositivos de hardware y los aplicativos son óptimos para este proceso de migración, el cual debe ser validado por él contratista.</p> <p>El inventario se debe realizar sobre los siguientes ITEMS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Equipos de Red de datos (Incluidos routers, Switches, Aps, etc) ○ Equipos Servidores (Tanto Hardware como aplicativos) ○ Equipos de cómputo de usuario final ○ Equipos de Impresión y escaneo en red ○ Equipos móviles ○ Sistemas Operativos y Aplicativos, incluidos todos aquellos que estén en los servidores del instituto ○ Otros equipos conectados a la red (Sistema de CCTV IP). <ul style="list-style-type: none"> • Plan de direccionamiento IPV6 <ul style="list-style-type: none"> ○ Direccionamiento Estático ○ Direccionamiento dinámico ○ Enrutamiento ○ Administración de red. • Plan de ejecución y migración <ul style="list-style-type: none"> ○ Actividades ○ Cronograma ○ Capacitación. • Plan de Soporte y afinamiento de la solución. Plan de Capacitación al personal de Instituto, Durante la implementación de la solución integral el contratista deberá brindar una capacitación y acompañamiento de veinticuatro (24) horas en las instalaciones del instituto y al personal que designe la entidad. La entidad ofrecerá el uso de las instalaciones y de los recursos tecnológicos para el desarrollo de las capacitaciones, los demás costos asociados a la presente serán asumidos por el contratista. Para esto se deberá concertar el contenido de esta y los tiempos con el supervisor y/o interventor designado. <p>Estos planes comprenden las siguientes actividades:</p> <p>A. Planeación de IPV6</p> <ul style="list-style-type: none"> • Elaborar y validar el inventario de Activos de Información de servicios tecnológicos del ICPA. Para esta actividad se requiere desarrollar y mantener el inventario de hardware y software, identificando claramente cuáles equipos soportan IPV6, cuales requieren actualizarse y cuáles no soportan el nuevo protocolo, dejando la respectiva documentación en constancia al momento de optar hacia IPV6. • Analizar, diseñar y desarrollar el plan de diagnóstico del protocolo IPV4 a IPV6 en la red del ICPA • Identificar la topología actual de la red y su funcionamiento dentro de la organización. • Evaluar el grado de afinamiento del protocolo IPV6 a nivel de hardware y software con miras a preparar la nueva infraestructura de red del ICPA. • Generar el plan detallado del proceso de transición de esta fase hacia IPV6. • Planear la migración de los siguientes servicios tecnológicos: Servicio de Resolución de Nombres (DNS), Servicio de Asignación Dinámica de Direcciones IP (DHCP) si lo hay, Directorio Activo, Servicios WEB, Servidores de Monitoreo, Validación del Servicio de Correo Electrónico, Validación del Servicio de la Central Telefónica, Servicio de Backups, Servicio de; así mismo revisar los procedimientos de implementación de estos servicios y las aplicaciones identificadas en esta fase, con base en los estándares de la RFC de IPV6. • Validar el estado actual de los sistemas de información, los sistemas de comunicaciones y evaluar la interacción entre ellos cuando se adopte el protocolo IPV6. 		
---	--	--

- Revisar las políticas de enrutamiento para IPv6 entre los segmentos de red internos, de tal manera que el tráfico IPv6 generado internamente este plenamente controlado a través de zonas desmilitarizadas desde el firewall respectivo del ICPA.
- Realizar una validación previa de la infraestructura tecnológica que permita medir el grado de avance en la adopción del protocolo IPv6 en el ICPA; dentro de dicha validación es necesario revisar el grado de compatibilidad del protocolo IPv6 con la infraestructura de la entidad de tal manera que la información recogida de esta tarea sea insumo de la segunda fase que es la implementación de IPv6.
- Establecer el protocolo de pruebas para la validación de aplicativos, equipos de comunicaciones, plan de seguridad y coexistencia de los protocolos IPv4 e IPv6 en la Entidad.
- Capacitar a funcionarios de las Áreas de TI de la Entidad de conformidad con los planes de capacitación establecidos, en el protocolo IPv6.

Entregables de esta Fase

- Plan de trabajo para la adopción de IPv6.
- Plan de diagnóstico que debe contener los siguientes componentes: Inventario de TI (Hardware y software) de la entidad, Informe de la Infraestructura de red de comunicaciones, recomendaciones para adquisición de elementos de comunicaciones, de cómputo y almacenamiento con el cumplimiento de IPv6, plan de direccionamiento en IPv6, plan de manejo de excepciones, definiendo las acciones necesarias en cada caso particular con aquellos elementos de hardware y software (aplicaciones y servicios) que sean incompatibles con IPv6, Informe de preparación (Readiness) de los sistemas de comunicaciones, bases de datos y aplicaciones.
- Documento que define los lineamientos al implementar la seguridad en IPv6 en concordancia con la política de seguridad de la entidad.
- Plan de capacitación en IPv6 a los funcionarios de las Áreas de TI de la entidad.

El proponente debe entregar una tabla con la distribución en horas de las siguientes actividades:

- Construcción del plan Diagnóstico.
- Inventario de TI (Hardware, software).
- Análisis de nueva topología de la infraestructura actual y su funcionamiento
- Protocolo de pruebas de validación.
- Diagnóstico de la situación actual aplicativos, comunicaciones, plan de seguridad y coexistencia de los protocolos.
- Planeación de la transición de los servicios tecnológicos de la Entidad.
- Validación de estado actual de los sistemas de información y comunicaciones y la interfaz.
- Identificación de esquemas de seguridad de la información y seguridad de los sistemas de comunicaciones

B. Implementación del protocolo IPv6

La fase de implementación debe cubrir las siguientes actividades:

- Habilitar el direccionamiento IPv6 para cada uno de los componentes de hardware y software de acuerdo al plan de diagnóstico de la primera Fase del proceso de transición de IPv4 a IPv6 y teniendo en cuenta el inventario de los activos de información del ICPA.
- Realizar el montaje, ejecución y corrección de configuraciones del piloto de pruebas de IPv6, simulando el comportamiento de la red de comunicaciones, agregando carga, servicios y usuarios finales tanto internos como externos.
- Aplicar el modelo de transición de IPv6 en la red de la Entidad, permitiendo la coexistencia con los protocolos tanto IPv4 como IPv6 y la transición.
- Realizar el diseño de la nueva topología de la red con base en los lineamientos del nuevo protocolo IPv6 en modalidad de doble pila, de ser necesario; esta técnica permite que tanto los servicios de IPv4 como los servicios de IPv6 deben estar funcionando de manera independiente pero coexistente dentro de la entidad.

- Validar la funcionalidad de los siguientes servicios y aplicaciones de las Entidades sobre IPv6: Servicio de Resolución de Nombres (DNS), Servicio de Asignación Dinámica de Direcciones IP (DHCP), estática y dinámica o híbrida, Directorio Activo, Servicios WEB, Servidores de Monitoreo, Validación del Servicio de Correo Electrónico, Validación del Servicio de la Central Telefónica, Servicio de respaldo, Servicios VPN, Integración entre Sistemas de Información, Sistemas de Almacenamiento, Servicios de administración de red.

- Activar las políticas de seguridad de IPv6 en los equipos de seguridad y comunicaciones que posea la entidad (Servidores AAA, firewalls, NAC, Router, SW y equipos perimetrales de conformidad con los RFC de seguridad en IPv6, se sugiere revisar los RFC de seguridad en IPv6 asociados.

- Trabajar en coordinación con el (los) proveedor (es) de servicios de Internet para establecer la conectividad integral en IPv6 desde el interior de las redes LAN, hacia el exterior de las redes WAN a fin de garantizar que las entidades puedan generar tráfico de IPv6 normalmente.

Entregables de esta Fase

- Presentación del Informe del plan detallado de implementación del nuevo protocolo.
- Documento con todas las configuraciones del nuevo protocolo realizadas en las plataformas de hardware, software y servicios que se han intervenido durante esta fase.
- Informe de resultados de las pruebas realizadas a nivel de comunicaciones, de aplicaciones y sistemas de almacenamiento.

El proponente debe entregar una tabla con la distribución en horas de las siguientes actividades:

- Desarrollo del Plan de implementación Habilitación direccionamiento IPv6 para cada uno de los componentes de hardware y software de acuerdo al plan de diagnóstico de la Primera Fase.
- Configuración de servicios de DNS, VPN, entre otros.
- Configuración del protocolo IPv6 en Aplicativos, Sistemas de Comunicaciones, Sistemas de Almacenamiento.
- Activación de políticas de seguridad de IPv6 en los equipos de seguridad y comunicaciones que tenga la entidad de acuerdo con los RFC de seguridad en IPv6.
- Coordinación con el (los) proveedor (es) de servicios de Internet para lograr la conectividad integral en IPv6 hacia el exterior.

C. Pruebas de funcionalidad de IPv6

Las pruebas de funcionalidad de esta fase deben cubrir las siguientes actividades:

- Realizar las pruebas y monitoreo de la funcionalidad de IPv6 en los sistemas de información, sistemas de almacenamiento, sistemas de comunicaciones y demás servicios de la entidad en un ambiente que permita empezar a generar tráfico de IPv6 de la entidad hacia Internet y viceversa.
- Realizar las pruebas de funcionalidad del nuevo protocolo frente a las políticas de seguridad perimetral, de servidores de cómputo, servidores de comunicaciones y equipos de comunicaciones.
- Al momento de las pruebas de funcionalidad se debe realizar el afinamiento de las configuraciones de hardware, software y servicios de las Entidades, con base en la información resultante de la fase II.
- Elaborar un inventario final de servicios, aplicaciones y sistemas de comunicaciones bajo el nuevo esquema de funcionamiento de IPv6.

Entregables de esta Fase

- Documento con los cambios detallados de las configuraciones realizadas, previo al análisis de funcionalidad realizado en la fase II de Implementación.
- Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad con respecto al funcionamiento de los servicios y aplicaciones que fueron intervenidos durante la fase II de la implementación.
- Documento de inventario final de la infraestructura de TI sobre el nuevo protocolo IPv6.

El proponente debe entregar una tabla con la distribución en horas de las siguientes actividades:

- Pruebas de funcionalidad y monitoreo de IPv6 en los servicios de la Entidad.
 - Análisis de información y pruebas de funcionalidad frente a las políticas de seguridad perimetral de la infraestructura de TI.
- Afinamiento de las configuraciones de hardware, software y servicios de la Entidad.

N°	PROPONENTE:	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACIONES
1	INNOVART IT	CUMPLE	Ninguna

C. EQUIPO DE TRABAJO:

DENOMINACION	PERFIL DE ESTUDIOS	EXPERIENCIA	CUMPLE/NO CUMPLE
Uno (1) Ingeniero	Profesional en Ingeniería o afines, Postgrado en Informática	2 años de experiencia profesional	Andrés Fernando Echeverry Marín Cumple requisito de estudio, acredita título de Ingeniería Electrónica. Cumple experiencia.
Uno (1) Ingeniero	Profesional en Ingeniería o afines, Certificado en Windows Server MCSE.	2 años de experiencia profesional	Duver Alberto González Acredita Certificados de Experiencia Profesional Cumple experiencia
Uno (1) Ingeniero	Profesional en Ingeniería o afines, Certificado en Mikrotik MTCNA, MTC.	2 años de experiencia profesional	Cristian David Bustamante Valencia Acredita Certificados de Experiencia Profesional Cumple experiencia
Uno (1) Ingeniero	Profesional en Ingeniería o afines, Certificado en CCNA.	2 años de experiencia profesional	Joan Sebastián Carmona Carmona Acredita Certificados de Experiencia Profesional Cumple experiencia
Uno (1) Ingeniero o técnico	Profesional en Ingeniería o afines Certificado en manejo del protocolo de Internet IPv6 o Técnico en Redes de datos, desarrollo o telecomunicaciones, Certificado en manejo del protocolo de Internet IPv6	2 años de experiencia profesional si es técnico, 2 años de experiencia como técnico.	Alex Duvan Vanegas Vergara Acredita título técnico requerido Acredita Certificados de Experiencia como técnico.

D. ABONO DE LA PROPUESTA – No requiere teniendo en cuenta el título de pregrado y posgrado de Andrés Fernando Echeverry Marín.

E. Formato 7 AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA HOJA DE VIDA, CONSTANCIA COMPROMISO PERSONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Se acredita de cada uno de los profesionales que conforman el equipo de trabajo así:

- Andrés Fernando Echeverry Marín: Folio 059.
- Duver Alberto González Macias: Folio 71.
- Cristian David Bustamante Valencia: Folio 94.
- Joan Sebastián Carmona Carmona: Folio 102.

-Alex Duvan Vanegas Vergara: Folio 107.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN TÉCNICA INNOVAR IT:

- Cumple con la experiencia habilitante requerida.
- Cumple con las especificaciones técnicas de los productos.
- Equipo de Trabajo: Cumple.
- Formato 7: Cumple.

Por lo anterior, la proponente habilita técnicamente en proceso de selección.

3.3 Verificación Financiera

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONMUSICA S.A.S				
NOMBRE INDICADOR:	FORMULA:	CONDICION:	VALOR DEL INDICADOR	ACEPTADO O RECHAZADO
CAPACIDAD FINANCIERA:				
LIQUIDEZ (IL)	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$	El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a dos (2), será eliminado.	48,94	Aceptado
ENDEUDAMIENTO (E)	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto sesenta (0.7) será eliminado.	0,41	Aceptado
RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$	Debe ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5)	33,90	Aceptado
CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN:				
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE)	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior al diez por ciento (10%).	14,2%	Aceptado
RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA):	$\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al cinco por ciento (5%).	8,4%	Aceptado

INFORMACION FINANCIERA:	VALOR:
Activo Corriente:	397.106.304
Pasivo Corriente:	8.114.103
Activo Total:	455.607.320
Pasivo Total:	186.546.106
Patrimonio Neto:	269.061.214
Utilidad Operacional:	38.115.472
Gastos de intereses:	1.124.326

NOTA: Se evalúa la información financiera consignada en el RUP a diciembre 31 de 2019, conforme las condiciones definidas en el Pliego de condiciones del presente proceso de contratación

Efectuada la evaluación financiera y organizacional del proponente INNOVAR IT., cumple con los indicadores establecidos en el Pliego de Condiciones del proceso evaluado.

4. EVALUACION DE CRITERIOS DE SELECCIÓN:

➤ FORMACION ACADEMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO. PUNTAJE 20 PUNTOS.

El proponente debe acreditar (1) posgrado o (1) maestría de uno de los integrantes del equipo de trabajo.

OBSERVACION: A folio 125 y 126 se adjunta el título de postgrado de Andrés Fernando Echeverry Marín como Especialista en teleinformática, sin embargo, como quiera que el mismo no es adicional no se válida para puntaje.

PUNTAJE PARA OTORGAR: Cero (0) Puntos

➤ EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE (30 PUNTOS):

Esta experiencia es adicional a la solicitada como requisito habilitante; y se calificará el total de los certificados, de acuerdo con la siguiente tabla:

VALOR SUMATORIA	PUNTAJE ASIGNADO
Dos (2) o más certificados de experiencia que acrediten contratos ejecutados de consultorías en procesos de tecnología adicional a la habilitante.	30 puntos
Un (1) certificado de experiencia que acrediten contratos ejecutados de consultorías en procesos de tecnología adicional a la habilitante.	15 puntos

OBSERVACION: Se adjunta a folio 127 certificado expedido por estudios endoscópicos y a folio 128 de la Fundación ferrocarril Contrato 095-2018 el cumple con lo requerido.

PUNTAJE PARA OTORGAR: Treinta (30) Puntos

➤ **EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO (20 PUNTOS)**

Para acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar la certificación de ejecución de un contrato como experiencia adicional a la habilitante del siguiente perfil; y se calificará de acuerdo con la siguiente tabla:

DENOMINACIÓN	EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE	PUNTAJE
Profesional en Ingeniería o afines o técnico Certificado en IPV6.	Ejecución de un contrato cuyo objeto enmarque actividades de implementación del protocolo IPV6.	20 puntos

OBSERVACIONES: A folio 131 se adjunta certificado del Técnico Alex Duván Vanegas la cual cumple con lo requerido.

PUNTAJE PARA OTORGAR: Veinte (20) Puntos

➤ **PUBLICACIONES TÉCNICAS O CIENTÍFICAS (10 PUNTOS NO ACUMULABLES)**

Una (1) Publicación de un libro relacionado con temas culturales y realizada por el profesional requerido en el presente proceso.	10 puntos
Publicación de un (1) boletín o cartilla o artículo relacionado con temas de tecnología realizada por alguna integrante del equipo de trabajo requerido en el presente proceso.	5 puntos

OBSERVACION: No se adjuntó ningún tipo de publicación

PUNTAJE PARA OTORGAR: Cero (o) Puntos

➤ **PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD. Decreto 392 de 2018 (10 PUNTOS)**

OBSERVACION: se acredita a folio 132 de la propuesta.

PUNTAJE PARA OTORGAR: Cero (o) Puntos

➤ **INCENTIVO A LA INDUSTRIA (9 PUNTOS) Puntaje no acumulable.**

OBSERVACION: Se acredita a folio 132.

PUNTAJE PARA OTORGAR: Nueve (9) puntos.

ORDEN DE CALIFICACIÓN: De acuerdo con los puntajes obtenidos en el criterio de evaluación, se establecerá un orden de calificación, otorgando el primer lugar a aquel proponente que haya acumulado la mayor cantidad de puntos, y sucesivamente a los demás, en forma descendente.
ACORDE CON LO SEÑALADO ANTERIORMENTE, EL PROPONENTES AL PROPONENTE SE

LE OTORGA UN PUNTAJE DE CINCUENTA Y NUEVE (59) PUNTOS EN LA CALIFICACIÓN DE CRITERIOS DE EVALUACION.

5. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN

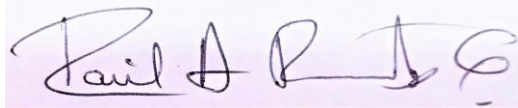
De conformidad con lo señalado en el pliego de condiciones, así como lo establecido en el numeral 4° artículo 2.2.1.2.1.2.20. Decreto 1082 de 2015, se publica y da traslado del presente informe, en el término establecido en el cronograma.



WILLIAM ALFONSO GARCIA TORRES
Prof. U – Líder Jurídico



WILLIAM DE JESUS MONTOYA HENAO
Contratista- apoyo financiero



RAUL AUGUSTO RESTREPO GRANADA
Técnico Sistemas